

EL AGENTE DEL PUEBLO.

DIARIO POLÍTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES POPULARES.

SUSCRICION.—Madrid, un mes. 8 reales.
Provincias, tres meses. 30 id.
Portugal. 56 id.
Ultramar y extranjero. 70 y 80 id.
NO SE SIRVE SUSCRICION cuyo pago no se haya hecho anticipadamente.

Esta AGENCIA devengará en los negocios que se la confían para el cobro de intereses:
El 10 por 100 en negocios hasta de 1.000 reales.
El 8 por 100 desde 1.001 hasta 5.000 id.
El 6 por 100 desde 5.001 hasta 10.000 id.

AGENCIA.

Por los negocios cuya suma exceda de 10.000 reales el pago de derechos a la AGENCIA será convencional.
Será convencional también el pago de derechos en los negocios en que no se gestione cobro de intereses.—Cuando por malos 6 equívocos informes de los interesados, al encomendar un asunto, recayere una resolución o providencia contraria a la que se haya pretendido, el interesado abonará solamente la mitad de los derechos que a la AGENCIA correspondan.—(Véase el anuncio en la 4.ª p.ª.)

REDACCION, AGENCIA Y ADMINISTRACION, CALLE DE FUENCARRAL, N.º 57, PRINCIPAL DERECHA.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica un decreto del ministerio de la Gobernación, para que las elecciones parciales a que están convocados los colegios electorales de la circunscripción de Gerona, se verifiquen solo para cubrir dos vacantes en vez de tres que estaban anunciadas por decreto de 7 del actual, en virtud del acuerdo tomado por las Cortes para que los diputados sentenciados en rebeldía no pierdan su carácter de representantes del pueblo, en cuyo caso se encuentra D. Francisco Suñer y Capdevila. Otro, del mismo ministerio, convocando a los colegios electorales de la circunscripción de Astorga (Leon) para que procedan a la elección el 10 de Marzo próximo y continuando en los tres siguientes; verificándose el segundo escrutinio el día 16, y el tercero, el general, el 24 del citado mes.

SECCION DE CORTES.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Comenzó la sesión de ayer tarde discutiéndose ligeramente el acta de Ginzó de Limia, quedando admitido el diputado Sr. Olivares, pasando después a la mesa un proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento.

Abierta discusión sobre el acta de Logroño, tomó la palabra en contra el Sr. Ochoa, quien después de tender los brazos haciendo llegar hasta las manos los puños de la camisa, acariciarse el pelo y la barba, contornearse pausadamente y dirigir penetrantes miradas a izquierda y derecha, como diciendo: «Ahora van Vds. a verlo que es bueno»—dió comienzo a su conmovedora lamentación.

Claramente se advertía en el curso de su peroración que el Sr. Ochoa se impuso un grave compromiso al aceptar de los suyos la difícil comisión de combatir el acta expresada, y aunque nos complacemos en reconocer especiales condiciones de claro talento y fría serenidad en este novel orador, tuvo que apelar a toda la fuerza de tan recomendables dotes, ora empleando entonaciones melodramáticas, ora acudiendo a la indignación sincera de que significaba hallarse poseído, para aducir uno tras otro los singulares datos que a su manera traza estudiados, para hacer constar la perdurable manía de la opinión carlista de que el Gobierno ejerce coacción en las mesas electorales.

Con este propósito refirió una terrible historia, exclamando en el calor de la improvisación: «Una turba de... el adjetivo de que se iba a valer quedósele ahogado en la garganta, con gran sentimiento de su adjunto compañero, señor Múzquiz, que también parecía dispuesto a echar su cuarto a espaldas, mientras que con marcado regodeo seguía el hilo del discurso de su bien amado correligionario, quien cambiando un guiño con el derrotado impugnador del acta de Leon, como quien dice: «¿Cogiste ya la palabrita?»—Se limitó a decir: «Una turba de foragidos armados invadió el teatro de Calahorra, en donde se hallaba constituida la mesa electoral, ensañándose con los tímidos é inofensivos carlistas que iban en número inmenso a depositar su voto en las urnas».

En este momento fue cuando el Sr. Ochoa, en un arranque de balístico entusiasmo, se condolió de que el Gobierno no diera a sus denodados compañeros el mismo número de fusiles que concede a los voluntarios de la Libertad.

El Sr. Ochoa terminó su discurso rogando humildemente a la Cámara que desechara el acta de Logroño; pero con gran sentimiento de la comisión de actas, no podrán verse cumplidos los deseos del Sr. Ochoa, atendidas las explicaciones con que el Sr. Rojo Arias ha empezado a esclarecer la cuestión, presentando documentos fidedignos, por los que consta que ha sucedido todo lo contrario de lo que el señor Ochoa refiere, y resultando que la turba tan discretamente calificada por este se componía de gentes afiliadas al bando carlista.

Llegada la hora designada por el reglamento quedó suspendida la cuestión, dejando pedida la palabra para rectificar y para alusiones personales los Sres. Ochoa y Múzquiz.

En la sesión de la noche continuó el debate sobre presupuestos de Gobernación, en el que el Sr. García presentó una enmienda al artículo 5.º, relativo al servicio de comunicaciones, que fué desechada después de una breve discusión, y otra del Sr. Moya, que fué tomada en consideración en votación nominal por 54 votos contra 11.

EXTRACTO DE LA SESION DE LA NOCHE del día 17 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Continuando la sesión a las diez menos cuarto, leyóse el art. 1.º referente al sueldo del ministro y personal del Almirantazgo, y dijo:

El Sr. SORNI: No temais que abuse de vuestra benevolencia; pero no puedo dejar de hacerme cargo de algunas observaciones del señor ministro de Marina al combatir la enmienda.

¿Es particular lo que aquí sucede! Después de hacer una revolución, los que mayor parte han tomado en ella se oponen luego a su desarrollo. El país está ahora, en lo que se refiere a su administración, peor que antes, aunque estemos mejor en libertad. Se hace una gran reforma en la administración de justicia; se establece la unidad de fueros; y ¿es verdad esa unidad? No. Se suprime el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, pero se busca un medio de burlar la ley creando el Consejo de la Guerra y el Tribunal del Almirantazgo. Esta es la unidad de fueros; antes no había más que un tribunal, y ahora hay dos. Decía el señor ministro de Marina para defender ese monstruo anfibio, que las atribuciones de ese tribunal están marcadas. Lo que yo veo en esto es, que mientras un ministro de Marina sea de ese cuerpo, no habrá dificultad alguna; pero cuando no suceda así, el Almirantazgo será un obstáculo para todo.

Sin más que leer los primeros artículos de la ley orgánica del Almirantazgo se ve que todo lo que se refiere al cuerpo de marina, corresponde a esa institución, en términos que el ministro no es más que el mero ejecutor de sus acuerdos.

Bien sé que luego se establecen las excepciones, por las que se reservan al ministro las órdenes de carácter urgente y reservado, el movimiento urgente de buques guarda-costas, los nombramientos acordados en Consejo de ministros, la concesión de indultos y amnistías y la expedición de patentes; pero siempre resulta que en todo lo demás que se refiere al cuerpo de la armada, el Almirantazgo es el que manda, hasta el punto de que hay otro artículo en que se previene al ministro cómo y dónde ha de poner la firma y ante firma. No hay exageración, por tanto, en decir que dentro de los asuntos de la marina el ministro del ramo está anulado por completo... Yo siento mucho que el señor ministro se incomode de lo que voy diciendo. (El señor ministro de Marina: No me incomoda, me duele.)

Respecto del tribunal del Almirantazgo, extrañaba S. S. que el Sr. Curiel y Castro lo calificase de absurdo, cuando yo creo que tenía razón. Siento que el Sr. Curiel y Castro no se halle aquí en este momento y que los bancos estén desiertos; pero parece que la mareajada anda ahora por fuera con motivo de la votación que se acaba de verificar.

Yo creo que con tres ó cuatro ministros y un togado habría en el Consejo de la Guerra lo bastante para desempeñar las funciones del tribunal del Almirantazgo; pero aquí hay cierto lujo en tener cada uno su juzgado. Se ha hecho en esto una supresión; pero los señores ministros de Guerra y Marina se han empeñado en conservar cada uno su tribunal.

Dice el señor ministro que nada más justo que el que cada uno sea juzgado por sus pares. Pero ¿de dónde ha sacado S. S. esto, cuando lo que en realidad sucede es que se juzgan a sí mismos? ¿Ocurre esto en el Tribunal Supremo de Justicia? Ciertamente que no.

Y a eso llama S. S. el juicio de los pares. No; ese es el juicio de sí mismo, que es imposible, porque así, no se puede hacer justicia.

No puedo extenderme más en este punto, porque no conozco bastante la ley, y me basta haber consignado lo absurdo que es haber formado ese tribunal, que unas veces se agrega y otras se separa del Almirantazgo, y vienen a ser una cosa que yo no sé cómo calificar.

Es cierto que no hay más crímenes militares que los que se cometen contra la ordenanza; pero no entienden los tribunales especiales más que de esos; si aún después de la unificación de fueros, y por lo tanto, aún hay otros delitos que van a los tribunales militares.

Yo no comprendo tampoco que no haya otro tribunal que pueda fallar sobre los consejos de guerra; pues yo le digo a S. S. que un tribunal con dos generales del ejército y uno ó dos de marina, su asesor letrado, etc., lo haría muy bien y sería más conforme con las prácticas establecidas, y mucho mejor.

Yo acepto la teoría de que en los presupuestos no se discutan los servicios, sino en leyes especiales, pero hoy no se puede hacer esto, y he aquí la razón por qué discutimos los presupuestos de este modo.

En cuanto a que en ese tribunal hay un representante de la nación, nada importa esto, si ese representante le ha de nombrar el Gobierno.

En mérito de todo lo expuesto, yo creo que las Cortes se servirán no aprobar el artículo que se discute.

El señor ministro de MARINA: Al empezar a hablar el Sr. Sorni, creí que debían molestarme sus palabras; pero después he comprendido que solo se trataba de consumir un turno, porque S. S. ha confesado que hablaba del Almirantazgo sin conocerlo. Si lo hubiera conocido, no hubiera dicho acerca de él lo que le hemos oído.

En cuanto a creer que yo soy un obstáculo para la libertad, podrá ser; yo espero que he de apoyarla sin embargo más que S. S., porque para mí, republicano y enemigo de la libertad es una misma cosa. Creo, sin embargo, que pasados ciertos desahogos juveniles, SS. SS. dejarán de ser en lo sucesivo un obstáculo para que la libertad prospere.

Paso por alto lo de monstruo anfibio y otras cosas, porque ya he dicho que comprendo el deseo de S. S., pero entre el parecer del señor Sorni, y el ejemplo de Inglaterra y la opinión de mi querido compañero el malogrado Mendez Nuñez y otros muchos marinos, yo me quedo con estos últimos.

S. S. ha hablado de si el Almirantazgo acordaba ó no. Ya dije lo que esta palabra significaba, y en este punto estamos de acuerdo.

El Sr. Sorni dice que los ministros del tribunal del Almirantazgo no deben juzgar a sus compañeros. Pues yo pregunto a S. S.: ¿quién ha de juzgar a los ministros del Supremo Tribunal de Justicia en caso de que delincan, sino sus compañeros?

Concluyó S. S. diciendo que un almirante ó un comandante de fragata que pierden un buque ó una escuadra debían ser juzgados por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y lo parece a su señoría que deberían ser juzgados por un tribunal en que solo uno ó dos de sus miembros fueran periciales. Pues yo califico eso de absurdo, como S. S. ha calificado al tribunal.

No he tomado más apuntes; y como creo que el objeto de S. S. va a ser cumplido, yo quedo satisfecho y S. S. también.

El Sr. SORNI: Doy gracias al Sr. Topete por la benevolencia que ha tenido con mi persona; pero en cambio me ha tratado duramente como hombre político, diciendo que solo había querido consumir un turno; y no es esto: he hablado porque S. S. me ha aludido.

Decía el señor ministro que yo había dicho que S. S. era un obstáculo para la revolución. No he dicho eso; sino que el Sr. Topete, que había iniciado la revolución, era un obstáculo para su desarrollo y servía de égida a todos los

demás elementos que la impiden desenvolverse; y contestando a esto decía S. S. que yo era el obstáculo porque era republicano. Esto, si que es un error de S. S., a quien ciertas ideas que tiene en la cabeza le hacen ver como libertad solo lo que es reacción.

Como he visto la ley rápidamente, no he visto más que algunos artículos; pero estos los conozco a fondo, y solo por eso me he permitido hablar de ellos.

Me preguntaba el señor ministro que quién juzgaría a los ministros del Supremo Tribunal de Justicia si delinquieran. Pues los debería juzgar el mismo tribunal ad hoc nombrado por las Cortes; el mismo tribunal de ningún modo.

El señor ministro de MARINA: Solo tengo que decir a S. S. que en Inglaterra, donde hay mucha libertad, hay monarquía, almirantazgo y tribunal.

El Sr. CURIEL Y CASTRO: El señor ministro de Marina ha reproducido la pregunta que antes me dirigí S. S. Voy a contestarle. Preguntaba S. S.: ¿quién juzgará a un ministro del Tribunal Supremo, sino el mismo tribunal? Pues sepa S. S. que si un ministro comete un delito común, de esos que el tribunal del Almirantazgo quiere juzgar en sus individuos, lo juzgará un juez de primera instancia; y si el delito es de los cometidos en el ejercicio de sus funciones, conocerán de él las Cortes, pues la Constitución de 1812, y en este punto se ha conservado en vigor, determina cómo se ha de nombrar el tribunal y sus funciones. Y aquí tenemos el proceso formado al Sr. Ruiz Pons, y reclamado por las Cortes para examinar la conducta del Tribunal Supremo en ese asunto.

El señor ministro de MARINA: No me ha sacado de dudas el Sr. Curiel, pues yo deseo que S. S. me enseñe el texto en que se funda esa teoría de que los ministros del Tribunal Supremo hayan de ser juzgados por un juez de primera instancia si cometen delitos comunes, teoría en la que ninguno de los letrados que me oyen está conforme con S. S. ¿Ni cómo han de estar? Lo que S. S. dice, si que es verdaderamente absurdo é insostenible.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Necesito decir algunas palabras, porque el señor Curiel y Castro ha sentado una doctrina tan nueva y tan contraria a nuestro derecho como no he oído otra, lo cual es doblemente extraño en S. S. que es un distinguido abogado.

¿Cómo puede S. S. decir que un ministro del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia ha de concurrir ante un juez de primera instancia si tiene la desgracia de cometer un delito común? Eso no existe en disposición alguna de nuestro derecho escrito, que previene precisamente lo contrario de lo que ha sostenido el Sr. Curiel. A pesar de la igualdad procesal a consecuencia de la unidad de fueros, los magistrados que incurrían en delitos comunes, no se presentan ante un tribunal más elevado que el ordinario, si quiera sea dentro del fuero común.

Pues entonces ¿cómo no ha de suceder lo mismo respecto a los ministros del Tribunal Supremo, por más que no haya sobre la materia precepto escrito? (Exclamaciones en los bancos de la izquierda. Varios señores diputados piden la palabra.)

No podrán SS. SS. sostener jamás que un magistrado de la Audiencia haya de ser juzgado por el tribunal de que formó parte, y que un ministro del Supremo tenga menos garantía. Pero además, no he dicho bien al indicar que no hay jurisprudencia, escrita, pues ahora recuerdo que el reglamento provisional para la administración de justicia de 1835 determina la competencia del Tribunal Supremo, y entre sus atribuciones está la de juzgar a sus individuos que incurrían en delitos comunes. Véase cuán extraño y equivocada es la teoría expuesta hoy por el Sr. Curiel.

El Sr. CURIEL Y CASTRO: Voy solo a dirigir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia; y si me la satisface, daré por bien empleada esta noche. Desearía que el señor ministro se sirviera decirme cuál es y dónde está la ley vigente hoy que determina la teoría que acaba de explicar el señor ministro, y por la que se saque de la esfera de los demás ciudadanos al magistrado que comete un delito común. El reglamento provisional no está vigente en materia civil; y en cuanto al procedimiento criminal, el caso a que me refiero no está deter-

minado en ese reglamento. No es posible, pues, que una misma Sala del mismo tribunal conozca en primera y única instancia de estos asuntos, que es lo que se establece en la organización del tribunal del Almirantazgo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: De la responsabilidad en que puedan incurrir en el ejercicio de las funciones los magistrados, entienden las Cortes; y de los delitos comunes que puedan cometer como particulares, los mismos magistrados. Así se previene en el número 2.º del capítulo 2.º del reglamento provisional.

El señor CURIEL Y CASTRO: S. S. ha venido a reconocer uno de los extremos que yo he sostenido, a saber: que los delitos cometidos por los ministros del Tribunal Supremo en el ejercicio de sus funciones son de la competencia de las Cortes, quedando los demás delitos para el Tribunal Supremo; pero con el Almirantazgo sucede que no hay más de una Sala, que es lo que yo he manifestado que no puede hacerse, el ser juzgados por la misma Sala.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Confieso que me asombra esta discusión. Se me figura que no estoy en unas Cortes Constituyentes, sino en una Cámara doctrinaria. Después de haber hecho una revolución para establecer la igualdad, lo que hay que hacer es constituir el jurado.

Lo que se propone con el tribunal del Almirantazgo, es absurdo y contrario a la igualdad y a los principios democráticos. Lo que eso me prueba es, que no podemos aún sacudir la roña que nos han dejado tres siglos de despotismo. Lo que hace falta establecer es el jurado, y yo ruego al señor ministro de Gracia y Justicia que le traiga cuanto antes.

En seguida se aprobaron los artículos de que constaban los capítulos 1.º y 2.º.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: discusión del dictamen sobre las actas de la circunscripción de Ginzó de Limia.

Idem sobre las de Logroño.

Idem sobre el presupuesto de gastos para 1870-71.

Idem sobre el proyecto de ley de empleados.

Idem del dictamen sobre el suplicatorio del Tribunal Supremo de Justicia para procesar al señor arzobispo de Santiago.

Idem de la comisión de cuentas sobre condonación al marqués de Bedmar de lo que adeuda por lanzas y medias anafas.

Se levanta la sesión.

Era la una menos cuarto.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL día 18 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE D. FÉLIX GARCÍA GÓMEZ.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

Quedó sobre la mesa el expediente relativo a la sociedad de seguros marítimos llamada La Tulelar, remitido por el señor ministro de la Gobernación.

Pasó a la comisión que entiende en el asunto una enmienda al art. 2.º del dictamen sobre la real orden del 13 de Marzo de 1854, condonando al marqués de Bedmar lo que adeuda al Tesoro por lanzas y medias anafas, firmada por los Sres. Cánovas del Castillo, Romero y Robledo y otros diputados.

Quedaron las Cortes enteradas de que el señor Ruiz Villa no podía asistir a la sesión por hallarse enfermo.

El Sr. Gil Sanz pidió constara su voto conforme con el de la mayoría en la votación de anoche.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Logroño.

Abierta discusión sobre el dictamen en que se proponía la aprobación de estas actas y admisión de los Sres. Olózaga (D. Salustiano) y Barrenechea, dijo:

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Señores diputados: voy a hacer algunas observaciones sobre las elecciones de Logroño, en cuyo punto, como en otros, hemos obtenido los carlistas el triunfo moral más completo que pudiéramos apetecer. Si las prescripciones del reglamento no me lo impidieran, yo os haría ver que en Leon, en Játiva, en Ciudad-Real ha estado igualmente

Pero la obra que vemos es la de un impotente que ha perdido el juicio y que, encontrando resistencia, ha golpeado sin ton ni son, a diestro y siniestro, reduciendo la madera a estropejo, a migajas, ¡Nada que revele músculos; nervios solamente! Trabajo de mujer ó de niño.

—De mujer?—exclamó Baltasar.

—Desde que entré aquí, no lo he dudado ni por un momento.

Baltasar y Cornelio se miraron.

Y para resumir, añadió Tricamp, tomando otro polvo—es una joven porque ha escalado, pequeña porque necesitó del cuchillo como escalera, morena porque es rabiosa; conoce íntimamente vuestras costumbres porque aprovechó la ocasión en que estábais fuera de casa, para trabajar a su placer, y se ha dirigido sin vacilar al cajón que contenía el dinero, no cuidándose de los otros. En una palabra, si teneis aquí alguna querida ó criada joven, no busqueis más lejos; ella es la culpable.

—Cristiana...—gritaron involuntariamente ambos jóvenes.

—¡Hola! ¿esas tenemos?—exclamó Tricamp.—Pues bien; Cristiana es la ladrona.

Al haberse alzado Tricamp, se oyó un ruido que parecía el de un cajón que se abría, y al salir de él una mujer joven, de unos veinte años, de estatura mediana, de color moreno, con los ojos azules, y el pelo negro, se presentó ante ellos.

—¿Qué queréis?—preguntó ella con voz trémula, mirando a los tres con ojos llenos de lágrimas.

—¿Qué queréis?—preguntó ella con voz trémula, mirando a los tres con ojos llenos de lágrimas.

embargo, cuyas emociones eran de corta duración, llevó a Cristiana hasta el escritorio, y mostrándole su tapa destrozada, le dijo brutalmente: «Vos, vos lo habeis hecho».

—¿Yo?...—exclamó ella, sin comprender aún lo que se le quería decir.

Miró luego estupefacta a Baltasar... a Cornelio... y de pues, volviendo sus miradas al escritorio y viendo el cajón vacío, todo lo comprendió, adviniendo que sospechaban de ella y lanzó un grito que desgarraba el alma: «¡Ah!... ¿pensáis que yo he robado?»

Nadie se atrevió a responderle... Cristiana dió un paso hacia Baltasar, que bajó los ojos ante la joven. Luego, llevándose la mano al corazón como si se abogase, intentó hablar.

«¡Robado!... ¡yo!... ¡ladrona!...» y cayó al suelo, desplumado, como muerta. Cornelio se lanzó en su auxilio y la sostuvo, estrechándola entre los brazos.

—No, mil veces no!—gritó el sábio—esta niña no es culpable!

Corrió después al dormitorio de la joven, y la depositó sobre el lecho; Baltasar le seguía trémulo y conmovido; Tricamp, risueño como siempre, iba a entrar también en la alcoba, cuando uno de los agentes le detuvo, diciéndole:

—¡Robado!... ¡yo!... ¡ladrona!...» y cayó al suelo, desplumado, como muerta. Cornelio se lanzó en su auxilio y la sostuvo, estrechándola entre los brazos.

—No, mil veces no!—gritó el sábio—esta niña no es culpable!

Corrió después al dormitorio de la joven, y la depositó sobre el lecho; Baltasar le seguía trémulo y conmovido; Tricamp, risueño como siempre, iba a entrar también en la alcoba, cuando uno de los agentes le detuvo, diciéndole:

—Déjadle huir; ya le cogeremos. Iba diciendo que no es posible investigar de un modo seguro el origen de un crimen, si dejamos de estudiar aquellos caracteres por los que se revela el culpable y se denuncia, en cierto modo, por sí mismo.

Ahora bien, ¿qué rasgo, qué señal, qué marca más inflexible que el temperamento, el cual se manifiesta por entero en los menores detalles, en los matices del acto? Nada se asemeja menos a un robo que otro robo; a un asesinato que otro asesinato. En la manera de cometer un crimen, en el mayor ó menor talento, destreza, brutalidad ó esmero que se ha mostrado en su ejecución, estad seguros de que el autor escribe por completo su propio nombre; solo queda un trabajo por hacer: descifrar este nombre. Así, por ejemplo, en la mañana de ayer me fueron presentadas dos criadas, contra las que se abrigan iguales sospechas de haber robado a su ama un chal de Cachemira; y desde el primer momento designé a la culpable. La ladrona, que había podido escoger entre dos colores, azul y amarillo, robó el chal azul. Una de las criadas era morena, la otra rubia; por lo tanto, no me engañé mandando que prendiesen a la última. La morena hubiese elegido indudablemente el chal amarillo.

—¡Es admirable! dijo Cornelio.

—Pues bien,—exclamó Baltasar—decidme el

te el triunfo de nuestra parte, si se tienen en cuenta los abusos, las coacciones y las ilegalidades que en grande escala se han cometido para favorecer a los candidatos ministeriales, impidiendo a los electores carlistas el ejercicio de su derecho. Podría referir lo que ha ocurrido en Agudo, Bolafos, Fernán-Núñez, Almodóvar y otros pueblos de la provincia de Ciudad-Real, todo con el objeto de que el Sr. Salido no tomara asiento entre nosotros. ¿Y en Valencia? En Valencia los liberales, aturdidos con el triunfo carlista en las mesas, apelaron a toda clase de medios para vencer.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez): Ruego a V. S. se concrete un poco más al acta de Logroño; considerando al mismo tiempo que casi todas las de que se está ocupando han sido ya discutidas y aprobadas por las Cortes.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Estaba haciendo ligeras indicaciones para llegar al acta de Logroño; y concretándose ya a ella, digo que en esa circunscripción ha sucedido lo que en otras pero llevado al último extremo.

Allí ha habido mil dificultades para que los electores carlistas obtuvieran sus cédulas, y solo a última hora las consiguieron, aunque no todos, cosa que no pudo alcanzarse en Madrid respecto a una clase digna de más consideración que la que se la dispensa. Aquí se cometió el descuido de no dar papeletas a los militares así en activo servicio como de reemplazo. Y es extraño, señores, que habiéndose recibido a la oficialidad de la guarnición de Madrid el día de Reyes...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez): Señor diputado, la oficialidad de Madrid no está en Logroño.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Me limitaré, pues, al acta de Logroño.

Decía que allí se han cometido toda clase de abusos. Allí se ha puesto en juego la influencia moral de las autoridades y de los agentes locales, y la influencia no moral de la fuerza bruta, del puñal y del trabuco. Y aun así es prodigioso el resultado obtenido por los carlistas en las elecciones de una provincia en cuya capital reside el jefe más honrado del partido progresista, a la que pertenece el hoy ministro de Estado, que tiene en ella parientes, amigos, y según noticias, no pocos protegidos, y luchando con un candidato como el Sr. Olózaga. Pues a pesar de esas circunstancias tan desfavorables, los candidatos carlistas han andado casi a la par con los ministeriales.

De modo que, haciendo las computaciones debidas solo por los abusos claros y notorios, lo que procedía era la anulación del acta.

En efecto; dejando aparte los abusos morales, voy a ocuparme de los materiales en los distritos de Haro y Calahorra.

En Haro, antes de las elecciones, los liberales estaban ya tan amenazados, y eran tales los medios de intimidación a que acudían contra los electores carlistas, que el comité de nuestro partido hubo de acudir en queja al gobernador de la provincia, el cual sin embargo, lejos de poner remedio, no hizo caso de las reclamaciones. Llegó el primer día de la elección, y resultó lo que era de esperar: un elector carlista fué herido de una puñalada, otros apaleados; los voluntarios de la Libertad se presentaron con sus armas; se cantaba por las calles el *trácala*; y era, en fin, un espectáculo horroroso. Viendo lo que pasaba, el comité carlista volvió a dirigirse al gobernador; pero este, si dictó algunas medidas, no las conozo, y lo único que sabemos es que llamó al autor de la comunicación para reprenderle porque los carlistas hubieran tenido la osadía de lanzarse a la lucha electoral. ¿Qué tal entenderá los derechos individuales ese señor gobernador?

Se dirá que esto no consta en el acta, que no viene justificado. Pero, señores, si ha habido coacciones para impedir el voto, ¿cómo no había de haberlas para estorbar que esos electores fueran a los colegios a levantar protestas? Sin embargo, incoado está un expediente judicial en que se probará por más de 500 testigos lo sucedido en Haro, por más que cuando aquí llegué esa información ya se había, pues hará tiempo que estarán ocupando sus asientos los candidatos ministeriales.

Y no se diga que habiendo una diferencia de 2.000 ó 3.000 votos entre estos y los carlistas, aunque todos los electores de nuestro partido en Haro hubieran llegado a las urnas, no variaría el resultado de la elección; porque a esa observación contestaré que en otros puntos se han cometido desmanes iguales a los que han tenido lugar en Haro. En Torrecilla, por ejemplo, fué abofeteado un sacerdote al ir a votar, y atropellos semejantes se han llevado a cabo en otros colegios.

En Alfaro no se emplearon los mismos medios que en Haro, no se acudió al puñal y al palo; pero el alcalde llamó a los mayores contribuyentes, y haciéndoles ver que había conflagración en el pueblo si los electores carlistas acudían a las urnas, consiguió que estos se retrajeran... (Un señor diputado de la comisión interrumpe al orador). Tuvieron miedo, dice un individuo de la comisión. A S. S. quisiera yo ver allí, y a otros como S. S. No me arguyáis con los tribunales, porque la potestad judicial no puede remediar el mal ocasionado. ¿Quién devuelve la vida al muerto de Calahorra? ¿Quién evita el padecimiento al herido de Haro? ¿Quién trae aquí a los candidatos carlistas que han vencido moral y también hubieran vencido materialmente sin las coacciones a que se ha apelado? ¡Ah, señores! Es muy fácil desde aquí burlarse del retraimiento de las clases acomodadas y las personas indefensas.

¿Cómo no habían de tener miedo los carlistas?

¿Queréis que no le tengan? Pues dadlos otros tantos fusiles como tienen los voluntarios de la Libertad. ¿Cómo habían de tener miedo los invencibles, los que nunca fueron vencidos con las armas, sino con auxilio extranjero ó por medio de traiciones!

Verdad es, señores, que solo hablando de estos asuntos que inspiran calor le tengo yo, y lo siento, porque contrasta mucho con el frío moral de la Cámara.

Calculad, señores, los votos de Haro, de Alfaro y de Torrecilla, y vereis que se aproximan mucho a la diferencia de los candidatos vencedores.

Pero vengamos a Calahorra. Allí el ademan de los liberales respecto a los carlistas era el mismo que en Haro; pero mientras no hubo hechos, los carlistas creyeron que se observarían las doctrinas que aquí se predicaban, y fueron a la elección de mesas. Ganaron los liberales unas y los carlistas intervinieron otras, y cuando se estaba depurando quiénes eran los elegidos, entró en el colegio, que se hallaba en el teatro, una turba armada que, según se ha dicho luego, estaba en combinación con otra de afuera; hizo un disparo, mató a un infeliz jornalero (El señor Delgado (D. Justo) pide la pabra), arrojó a los que estaban allí, y prendió fuego a la mesa, reduciéndolo todo a cenizas.

Al ver esto, no se presentaron más electores carlistas, y los secretarios de otro colegio no se presentaron tampoco, y apenas votaron algunos, con lo cual se perdieron muchos votos que acaso hubieran equilibrado a los del candidato vencedor. Esto consta en el acta por declaración del alcalde; ya veis, señores, si esto solo bastaría para que se anulasen las actas.

Y no quiero hacerme cargo de otros hechos como los ocurridos en San Asensio, donde se quitaron votos a los que no llevaban puesto en el encabezamiento de sus papeletas *candidatura para diputados a Cortes*. Estos y otros hechos menudos no merecen citarse al lado de otros de tanto bulto; pero sin embargo de todo, la comisión propone que se apruebe la elección y se pase el tanto de culpa contra esos secretarios que no se presentaron, infundados justamente por los excesos que habían tenido lugar.

¿Es justo esto? ¿No debe presumirse que cuando han quedado sin votar tantos electores, estos son nuestros y no han votado por las coacciones que se han ejercido con ellos? Pues tenida consideración a estos votos y a los hechos que he denunciado, yo os pido que rechacéis el dictamen en las dos partes de que consta.

El Sr. ROJO ARIAS: Reciba el Sr. Ochoa mi más cordial enhorabuena por haber cumplido el compromiso que tenía con su partido de dirigirme el elogio, la excitación y la llamada de amigo que le ha dirigido hoy.

Después de dársele, voy a rectificar los muchos errores en que ha incurrido S. S. Yo no seguiré al Sr. Ochoa en el examen que ha hecho de otras actas, en las cuales se ha reconocido que el dictamen estaba bien fundado, porque en las actas no constaban los hechos que aquí se referían: no es justo que yo lo haga; y si lo hiciera, lo que se vería es lo que ya saben todos: que ese partido, lejos de estar cohibido, lo que hace es alarde de una fuerza que se ha demostrado siempre que no tiene, ni en el terreno moral, ni en el material.

El Sr. Ochoa afirmaba que allí se había empleado la influencia del Gobierno, la de agentes locales y la brutal del puñal y del trabuco. Sin embargo, S. S. no ha hablado de las dos primeras, y si solo de la fuerza bruta.

Yo voy a fijarme en el hecho más importante, en el de Calahorra; pero es para decir que esas turbas armadas eran turbas carlistas; y contra las afirmaciones de S. S. invoco yo el testimonio de los escribanos de los juzgados en que esas armas están depositadas, y el de un documento del alcalde de Calahorra, en el cual consta que los carlistas y moderados se habían presentado con gran arrogancia, que se le había dicho al alcalde que iban a asesinarle, y que cuando él dijo que iba a registrar a los que había, se escaparon, dejando en el local armas, una sotana, un soldado, etc., arrojando la luz sobre los papeles que se incendiaron, y disparando un arma en el escenario, con lo cual mataron a uno de los asistentes.

Vease, pues, quién ha promovido los sucesos de Calahorra.

El señor PRESIDENTE: Si el Sr. Rojo Arias piensa extenderse mucho, habrá que consultar al Congreso, porque han pasado las horas de reglamento.

El Sr. ROJO ARIAS: Como creo que no se ha de acabar ahora este debate, acabaré en otra ocasión.

Suspendida la discusión, las Cortes quedaron enteradas de que el Sr. D. Manuel Vicente García había renunciado el cargo de diputado. Se leyeron por primera vez y pasaron a la comisión varias enmiendas al dictamen de presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que continuará a las nueve.

Eran las siete menos cuarto.

SECCION POLITICA.

La razón va adquiriendo cada día nuevos prosélitos. Ayer *La Patria* se muestra defensora de la conciliación de los partidos, y dirige sus epigramáticos ataques a los que a título de radicales ó demócratas declaman un día y otro

contra la alianza que ha de salvar la revolución.

Preciso es no abandonar este asunto; preciso es clamar, con la misma insistencia que se observa en algunos periódicos enemigos de la conciliación, por la seguridad de esta, para que no se bambolee y venga al suelo el edificio que levantaron los afortunados esfuerzos de todos los partidos liberales. Preciso es poner todos los días de manifiesto las declaraciones de los hombres de todos matices que contribuyeron a la revolución, frente a frente con ese tenaz empuje de algunos periódicos, que alejándose de los acuerdos de los partidos a que pertenecen, se ocupan en extraviar la opinión pública, presentando como imposible la consolidación de los principios revolucionarios mientras subsista la conciliación.

Declamadores de oficio, sin norte fijo en política, desfigurando los hechos, esos periódicos, sin saberlo acaso, siembran la funesta semilla del escepticismo político, que por cocha ofrecerá el desmembramiento del gran partido liberal, reorganizado a fines de 1868.

¿Qué intentan esos colegas si, como suponemos, son liberales de buena fé?

¿A qué aspiran, cuando por todas partes les cercan los más ardientes enemigos de la libertad?

¿Qué se proponen al pretender aminorar las fuerzas de los hombres interesados en el triunfo de la revolución?

¿Les estorban los unionistas? ¿Y por qué? Porque hombres más ó menos apegados a sus antiguas prácticas constitucionales, han tratado alguna vez de modificar los proyectos del radicalismo. ¿Es por esto?

Pues si así fuera, mediten en la diferencia enorme que hay entre tener por aliado a un partido que inició el alzamiento de Setiembre, que está identificado con la bandera democrática que en Cádiz se enarboló, y cuyos intereses están confundidos con los de esa revolución que todos pretenden hacer suya; ó convertir a ese mismo partido en enemigo poderoso de la situación radical, que retrocediendo al impulso de los que quieren alejarlo de sí, se coloque en hostil actitud frente a los hombres del radicalismo.

¡Pobre España, si tal sucediera!

Pero no, no es esto lo que quieren los periódicos radicales que combaten la conciliación. Preguntadles si consienten en la dimisión del Regente del reino y les dirán que no.

Preguntadles si desean que el Sr. Topete vuelva a dejar la cartera de Marina, y os dirán que no.

Os dirán más todavía; habrá periódico que no titubea en estampar la peregrina idea de que Serrano y Topete, ni son hombres de partido, ni pertenecen a la unión liberal, ni se pertenecen a sí mismos.

Pero no nos hagamos ilusiones; el general Serrano, el brigadier Topete y cuantos políticos proceden del bando de estos, pueden ser y son perfectamente unionistas y perfectamente revolucionarios.

La verdad es que, unionistas y radicales necesitan gran fe en sus principios comunes y gran amor a la libertad, para oír con inquebrantable paciencia los dictérios y los injustos golpes que sobre ellos descargan los periódicos opuestos a la conciliación.

Después de todo, la animosidad de los que combaten esta alianza, no debiera extrañarlos. El destino político de los españoles parece que es desprestigiar y hacer oposición a todo aquello que les conviene, a todo lo que es objeto de sus mayores añanes.

España es un país esencialmente monárquico; pues bien, los españoles han tratado, de tal modo la cuestión de monarquía, que concluyeran por hacerla imposible, al menos mientras grandes luchas y destructoras convulsiones políticas no hagan renacer vigorosa y firme esta institución.

España está hoy regida por una Constitución democrática, obra de la alianza de los partidos, y esta alianza es absolutamente precisa para cimentar las libertades públicas, porque ninguno de los partidos aliados tiene por sí solo fuerza bastante para consolidar la situación; pues bien, ahí están los periódicos que combaten esa alianza salvadora, clamando continuamente porque nos envuelvan los partidos extremos a quienes vemos contenidos en la actualidad por las respetables fuerzas de la coalición.

¡Triste destino el de nuestra patria!

Amantes de lo que en política nos conviene, no será esta la última vez que insistamos, de acuerdo con los radicales y unionistas que ocupan el poder, en hacer patentes las ventajas de la conciliación, y los desastres de los que imprudentemente no cesan de combatirla.

Mucho nos alegramos de los propósitos que se atribuyen al Sr. Montero Ríos, acerca del personal que depende de su importante departamento.

Nunca más que ahora fué necesario confiar la administración de justicia a personas de intachable probidad, ilustración y firme carácter, y aunque nosotros pensamos que estas dotes adornan a la mayoría de los actuales funcionarios encargados de aquella, sin embargo, por razones que todos conocemos, se han hecho algunas destituciones de jueces y promotores fiscales dignísimos, nombrando en cambio a personas que acaso no reúnan todas las condiciones necesarias para colocarse a la altura de su misión.

Respondiendo a esta idea, y aconsejado por un espíritu de rectitud y prevision que aplaudimos, trata el señor ministro de investigar escrupulosamente las circunstancias que concurren en el personal citado, y de que al fin se forme su escalafón.

Parece además, que se proveerán por oposición algunas plazas de oficiales, tanto en el ministerio de Gracia y Justicia, como en la dirección del Registro de la Propiedad, a semejanza de lo que ya se ha dispuesto sobre las vacantes de escribientes que existen en el primero de los mencionados centros.

Esperamos que el Sr. Montero Ríos, cuyo celo y energía son bien manifestos, hara que en dichas oposiciones no sea torcida la justicia por recomendaciones ni padrínzagos.

El Eco de España de anteayer y *El Tiempo* de ayer se han ocupado del proyecto de unificación de la deuda, presentado por el Sr. Figuerola; pero en tesis general, y con la poca autoridad que tienen y deben tener los órganos de un partido que ha contribuido más que ningún otro, por no decir exclusivamente, a poner nuestra Hacienda en el tristísimo estado en que la vemos.

Una correspondencia de *El Eco de España* de ayer dice lo siguiente:

«Hoy viene en extenso en *El Journal officiel* el preámbulo del proyecto de ley que ha presentado a las Cortes el Sr. Figuerola para la unificación de la deuda, y para asegurar el pago de los cuatro primeros cupones a vencer, del tres por ciento consolidado. Esta nos parece una maniobra bursátil, la más monstruosa de cuantas se han hecho en el mundo, desde que existe la contratación de fondos públicos. Nos figuráramos que habrían de venir a parar a un resultado semejante los viajes misteriosos a París de algunos empleados de Hacienda, y las idas y venidas de algunos financieros que están interesados en el banco de París.»

Aunque nosotros estamos muy lejos del criterio a que obedecen los citados periódicos, como quiera que atacamos lo malo allí donde lo vemos, y mucho más cuando afecta a la nación de una manera tan importante y vital como la cuestión de Hacienda, hemos también criticado aunque ligera y mesuradamente, el proyecto del Sr. Figuerola, aconsejando de paso lo que en nuestro concepto debiera hacerse, una vez concedida alguna de las autorizaciones que en él se piden.

Pero a más de nuestra ligera crítica y de nuestros pobres aunque desinteresados consejos, hemos hecho una preguntilla suplicando a quien sepa y pueda que nos conteste, sin que hasta ahora ni amigos, ni enemigos del señor ministro de Hacienda se hayan dignado hacernos.

Sin duda los primeros se hallan muy ocupados en el desempeño de sus destinos, y los segundos no tienen medios para averiguar la respuesta.

De todos modos y teniendo siempre a la vista los intereses populares, insistiremos sobre el asunto oportunamente.

Leemos en un periódico moderado:

«Algunos se ocupan de las cosas de París con notable inexactitud.

Ya hemos dicho que nosotros no podemos ni debemos dar noticias.

Lo único que tenemos que decir a nuestros lectores, es que estamos contentos y satisfechos. Nada más.»

El contenido y la satisfacción de los que tantos males han traído a la patria, fuera un tanto excusable si le acompañara el noble propósito de enmendarse y corregirse. Pero, no están contentos y satisfechos, porque contemplan los resultados de su obra y abrigan la loca esperanza de reanudar.

Es una triste confesión la que hacen y un desagradable espectáculo el que presentan.

Leemos en *El Impertinente*:

«¿Es legal todo lo que está haciéndose en la línea del ferro-carril de Malpartida?

Tenemos denuncias de alguna gravedad que haremos públicas en cuanto comprobemos su certeza.»

Por nuestra parte creemos que es legal cuanto se ha hecho en la línea de Malpartida, y es-

peramos poder demostrar muy pronto que carecen de certeza las denuncias hechas a *El Impertinente*.

Acerca de la famosa cuestión del Tribunal de Cuentas, dice *La Integridad* de ayer:

«Si, como anexo se aseguraba en algunos círculos políticos, el Sr. Zorrilla se muestra decididamente opuesto a la aprobación de la proposición del Sr. Morales Díaz, este incidente puede ocasionar honda perturbación en la política.

Conocidas son de todos las dotes de energía y firmeza de carácter del Sr. Ruiz Zorrilla, y no es dudoso que no cederá en este punto ante la necesidad de sostener la coalición entre cimbrios y progresistas, cuando ve amenazada la dignidad de la Cámara y la Constitución del Estado, que deben colocarse por cima de todas las consideraciones.

Si el Sr. Zorrilla piensa de este modo y se opone, con las fuerzas que le dan su popularidad y el elevado puesto que ocupa, a realizar los deseos del Sr. Becerra, estarán a su lado todos los buenos liberales, todos los que respetan el Código fundamental que la proposición viene a falsear y alterar en una de sus partes principales.»

Conocida nuestra opinión sobre el asunto, claro es que nos alegramos de que sea cierta la noticia del colega.

Esperamos aún que las Cortes, velando solícitas por sus fueros, y respondiendo al sentimiento público, no tolerarán la suspensión del artículo, a que la proposición mencionada se refiere.

Creemos que no han de prevalecer contra el acatamiento debido a la Constitución, ni apasionados juicios, ni cabalidos, ni habladurías, ni las huecas declamaciones de periódicos intransigentes que, no teniendo mejores razones, se limitan a usar la del capitán Alegria.

SECCION EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particular de El Agente de El Pueblo.

PARIS, 17.

El Cuerpo legislativo ha aplazado hasta el lunes próximo, la interpelación del diputado Julio Favre, sobre la política interior del gabinete.

Créese que la sesión será muy borrascosa.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 interior español a 22 7/16.

El 3 por 100 francés a 73,35.

El 3 por 100 exterior, id. a 26 1/2.

El 4 1/2 por 100, id., a 104.

LONDRES, 17.

Consolidados ingleses, de 92 5/8 a 3/4.

CONSTANTINOPLA 17.

En los círculos oficiales confirmanse las noticias relativas a la intimación que se ha hecho al virey de Egipto, para que desarme su ejército.

PARIS, 18.

Ulric Fonvielle y varios redactores del periódico *«La Marseillaise»*, han sido puestos en libertad.

MUNICH, 18.

El ex-presidente del Consejo de ministros, Hohenlohe, cuya dimisión ha sido aceptada por el rey, va a salir para el extranjero.

ROMA, 18.

Han llegado muchísimos extranjeros para asistir a la inauguración de la exposición que se ha hecho ayer, con gran solemnidad.

El Papa en persona ha presidido, y todos han podido convencerse de que Su Santidad está en perfecto estado de salud.

PARIS, 18.

Emilio Ollivier ha dado las órdenes más apremiantes para que el juez de instrucción, encargado de recibir las declaraciones de los presos, con motivo del descubrimiento de la última conspiración contra la vida del emperador, ponga inmediatamente en libertad a todos los presos contra los cuales no resultarían cargos graves y probados.

El ministro recomienda que se obre con gran actividad en este asunto.

VIENA, 18.

El conde de Beust ha tenido una larga conferencia con el ministro prusiano, y en los círculos políticos asegúrase que este último ha dado explicaciones satisfactorias sobre las negociaciones entabladas entre la Confederación del Norte y los Estados del Sur de Alemania.—*Tabra*.

nombre de mi ladrón; pero pronto; porque tengo fiebre.

—No os diré seguidamente su nombre; pero puedo afirmar desde luego que el criminal se halla todavía en sus primeros ensayos, y aunque a primera vista se creyese lo contrario, por la habilidad con que el papel ha sido separado del tabique, es necesario tener presente que aquel, encontrándose ya muy resacaado al cabo de cinco ó seis años, podía despegarse tan fácilmente, que para ello no hacía falta un gran talento. La abertura existía ya, el mérito consistió en descubrirla y aun para esto había sobrados indicios en el aspecto de los papeles afiadidos, más nuevos y en mejor estado que el restante de las dos habitaciones. No quiero hablar de la cartera ni del escritorio, forzados groseramente, de un modo brutal y salvaje. Todo este trabajo no merece sino desprecio: está ejecutado sin gracia y sin gusto. Ved cuán miserablemente cuelga la cerradura: no se ha sabido ni descorder el pestillo. Nuestro ladrón tiene, por fuerza, útiles propios de un zapatero de portal y esto es imperdonable hoy, cuando la industria inglesa fabrica instrumentos tan ligeros, tan delicados, tan cómodos. ¡Ah señores, yo os daré a conocer, cuando queráis, artistas que forjarán vuestros escritorios de un modo que os arrebatara de entusiasmo!

—Señor, decidme quién soy, añadió, dirigiéndose a Baltasar.

—De dónde vienes ahora?—le preguntó este.

—De arriba. Ya sabéis que Gúdula tiene mucho miedo a la tormenta, por lo cual me rogó esta noche que la acompañase, cuando se subió a su cuarto. Así lo hice y me dormí allí sobre un sillón. Cuando luego me desperté, el tiempo había ya cambiado; bajé para acostarme, y al tratar de reconocer si estaban corridos los cerrojos de la puerta, me ha detenido este hombre haciéndome pasar un gran susto...

—Mentís;—replicó bruscamente Tricamp;—intentábais salir, y ni aun os habeis acostado para evitar el vestiros de nuevo y a fin de aprovechar el momento más oportuno de fugaros.

—¿De fugarme...? ¿por qué?—preguntó Cristiana con la mayor candidez.

—¡Ah!—murmuró Tricamp;—¿teneis aplomol?

—¿Acércate,—dijo Baltasar a la joven—yo te responderé.

Y con temblor febril, tomó a Cristiana por el brazo y la llevó al gabinete.

—¡Dios mío!—gritó la joven apenas hubo llegado—¿quién ha hecho esto?

Era tal la sinceridad de esta exclamación, que todos por un momento permanecieron sin saber qué pensar ni qué hacer. Tricamp, sin

—Su cuarto?... ahí le teneis, repuso Baltasar, tratando de levantarse y señalando la claraboya.

—¿Cómo!—y aún no lo habeis adivinado todo?—exclamó Tricamp sonriéndose.

—Pero Cristiana ha debido oírnos...—dijo Cornelio, esforzándose para hablar.

Tricamp tomó la lámpara; salió rápidamente a la sala y entró en la alcoba de Cristiana, seguido de ambos amigos. No encontraron a nadie. Los tres lanzaron a un tiempo el mismo grito: «¡Se ha escapado!»—Tricamp se aseguró en un momento de que la cama no había sido deshecha y de que nada se hallaba escondido en los colchones.—Ni aún siquiera se ha acostado—dijo el jefe de policía.

En aquel momento se oyó ruido en el vestíbulo. El agente que había quedado de centinela en dicho lugar, entró después en la sala empujando ante sus pasos a Cristiana que parecía más sorprendida que asustada.

—Sr. Tricamp,—dijo aquel—esta joven iba a salir y la he detenido cuando se disponía a descender los cerrojos.

Cristiana miraba a todos los circunstantes con una expresión de asombro tan natural, que hubiera desconcertado las sospechas de cualquiera, a excepción de Tricamp.

—En fin, ¿qué me queréis?—preguntó la joven al agente, mientras este cerraba la puerta.

—¿Es decir que se trata de un novicio?—preguntó Cornelio.

—Evidentemente; torpe y desaliñado—además.

Un ladrón que en algo se estimase, no hubiera dejado en tal desorden esta habitación, sino con más coquetería. Saundersen, el criminal a quien há pocos días ejecutamos, habría vuelto aquí, aún después del robo para colocar cada cosa en su sitio: ¡hé aquí el artista! Añadiré que el ladrón no debe ser ni alto ni robusto; pues ha empleado el cuchillo y el alambre de la campanilla, para lo que un hombre, de vigor y estatura regulares, podía conseguir solo con la fuerza de sus puños. Además una mano robusta hubiese hundido el cuchillo en el tabique por un golpe único, mientras que en la presente ocasión se han dado muchos para lograrlo: ved sino, en la extremidad del mango esta abolladura reciente.

—Es verdad, dijo Baltasar, aturrido por la sagacidad del agente.

—Mas, sin embargo—repuso Cornelio—no veis este escritorio, cuya tapa se halla magullada por todas partes?

—Oh, señor!—respondió el jefe de policía—ahí cabalmente se manifiesta la debilidad. La verdadera fuerza es tranquila y serena porque está segura de sí misma. Descárgase una vez, nada más que una, sobre un escritorio redondeado que solo desea saltar, y el escritorio salta.

Mr. PAULMIER.

Mr. Paulmier, diputado de Calvados, acaba de ser nombrado presidente de la comisión de informe encargada de consultar a Francia sobre las ventajas ó los inconvenientes del tratado de comercio.

Mr. Paulmier es un hombre pequeño, de mediana edad y de figura *bourgeois* y parlamentaria. Un collar de barbas que comienzan á blanquear rodea su rostro; pero la ausencia de bigotes le da un falso aire de juez ó de abogado.

Hácese notar, como Mr. Jules Ferry, por sus papeles encarnados. Excelente compañero además, y conocido por la suma benevolencia de su carácter, debe su crédito á la moderación que manifiesta en toda circunstancia. Se le cita entre los pocos diputados que no se han encolerizado nunca.

Como buen normando que es, se ocupa de los intereses de la agricultura, y hace sobre este punto una concurrida de las más honrosas á su vecino Mr. de Maclean. La gran cartera ministerial que lleva constantemente bajo el brazo, está atestada de notas y documentos relativos á los precios de la manteca y de los huevos. Es también muy fuerte sobre el ganado; las razas ovina, bovina, caballar y porcuna hallan en él un defensor tan celoso, pero menos abundante que Mr. Estancelin.

Habla con oportunidad, sin gran prisa y sin gran calor, pero con facilidad y claridad. Persece al buen medio de los oradores que hacen más obra que ruido.

Dentro de un año Mr. Paulmier será conocido de la Francia entera; su presidencia va á ponerle forzosamente en relación con todos los agricultores, todos los industriales, y todos los negociantes del país. Puede asegurarse que escuchará á todo el mundo con una paciencia ejemplar, y que ninguna dificultad hará decaer su valor.

Es el diputado concienzudo que sale al encuentro de las laboriosas tareas, y que se multiplica para hacer completamente su deber. Cuando forma parte de una comisión, el gran trabajo cae ordinariamente sobre él sin que se queje. Mr. Paulmier, diputado por Calvados, es un *leñero*.

Confírmase la noticia de la dimisión del príncipe Hohenzollern. Ignórase quién le sucederá. Esta confirmación aleja los temores de un conflicto en Baviera.

El rey parece que al fin ha abierto los ojos sobre el peligro que habría en resistir más tiempo á la voluntad tan firmemente expresada por las dos Cámaras, de preservar la autonomía de Baviera contra los atentados de la política prusiana.

El príncipe Hohenzollern que se ha prestado con demasiada complacencia á esta política absorbente, y que ha concluido por cansar la paciencia de los bávaros, se retira ante las manifestaciones del país que huelen su dignidad.

El rey consiente en separarse de su consejero tan mal inspirado, y consistente en otro mayor sacrificio, pero que debe costar menos á su amor propio. El telegrama anuncia que aceptará el mensaje votado por la Cámara de los diputados, lo que no se ha dignado hacer con el mensaje de la Cámara de los Señores.

Parece que los musulmanes del mar Rojo y los de las ciudades santas, la Meca y Medina, que son los más fanáticos de todos, comienzan á comprender que las medidas higiénicas no son incompatibles con las prescripciones del Corán. La comisión nombrada por la Puerta para realizar estas medidas parece que ha tenido buen acogimiento por las autoridades de las ciudades santas, y los lazaretos y otras dependencias sanitarias están en vías de construcción.

La misma comisión explora la Costa árabe para elegir, fuera del estrecho de Bab-el-Mandeb, el sitio donde debe levantarse el futuro lazareto internacional.

También en la India se procurará impedir el paso al mar Rojo de los peregrinos que vayan á la Meca, cuando el buque que los conduzca no lleve patente limpia.

Ultimamente se va á proceder al saneamiento de las ciudades santas, la Meca y Medina.

Escriben de París que la revisión de la ley electoral se ha agitado en el último consejo de ministros.

Varios son los proyectos que se han presentado; unos aumentando el número de los diputados, otros disminuyendo el número de los electores en cada circunscripción, y otros procurando armonizar estas con el número de diputados existentes. El gabinete quiere estudiar cada uno de estos proyectos.

La comisión relativa al proyecto de ley de imprenta en Francia, ha terminado sus trabajos y ya debe haber nombrado el que lo ha de apoyar. El proyecto será puesto á la orden del día, después de la interrelación de Julio Favre sobre política interior.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra, Mr. Gladstone, respondiendo á una interrelación de Mr. Newdegate, ha declarado que no había negociaciones entabladas entre Francia é Inglaterra, con motivo del tratado de comercio.

El acontecimiento de la última sesión de la Cámara popular inglesa, ha sido la presentación de un *bill* destinado á arreglar las relaciones entre los propietarios y los terratenientes de Irlanda.

Un telegrama de Marsella dice que dos republicanos españoles, de los cuales uno es antiguo diputado, acaban de ser expulsados del territorio francés y que han partido para Suiza; se han encontrado en su casa papeles comprometedores.

Las noticias de Rusia continúan siendo bastante alarmantes. Las idas y venidas de los conspiradores inspiran serias inquietudes. Muchas tentativas de asesinatos políticos han tenido lugar en las provincias, y las autoridades rusas redoblan su vigilancia con los extranjeros que pasan la frontera.

Los rumores de próximo casamiento de la reina Victoria nacen de la siguiente noticia dada por un periódico inglés generalmente bien informado.

Aquellos donostianos lectores que desconocen los secretos de palacio, sabrán ciertamente con sorpresa que las frecuentes visitas del príncipe Augustenburgh-Sonderburg al alcázar de Windsor se explicarán dentro de algunas semanas por el anuncio de una resolución que causará el mayor júbilo á los leales súbditos de su majestad, y que sacará á nuestra graciosa soberana del retraimiento en que vive desde su viudez.

Los fenianos no desmayan, antes por el contrario los reveses que sufren avivan su fe política. Según el *Cromwell Chronicle*, O'Donovan Rossa será presentado candidato en las elecciones de Tipperary y sus amigos están ya en campaña. El Sr. Heron, el candidato derrotado en las últimas elecciones, se presentará nuevamente. Inútil es añadir que la lucha electoral será resuelta dando seguramente lugar á algunos desórdenes.

El centro izquierdo va á presentar una proposición al Cuerpo legislativo francés, pidiendo que, en vista de haber pasado ya las circunstancias extraordinarias, se sobresean las causas de imprenta pendientes y se amnistie á los que estén sufriendo condenas de esta índole. La tendencia de la proposición es que nos referimos, tiene significación política, puesto que se dirige á terminar de una manera decisiva el incidente Rochefort, que está sirviendo de pretexto á tantas alarmas.

SECCION DE NOTICIAS.

A la empresa del ferro-carril de Córdoba á Belmez, se le ha concedido para la terminación de la vía una prórroga de dos años y medio, ó sea hasta el 8 de Abril de 1872.

Se dice que D. Estéban Ochoa será nombrado gobernador de Ciudad-Real.

D. Antonio Valles, alcalde popular del distrito de la Inclusa, ha girado una visita á los tahoneros y otros vendedores de su demarcación, decomisando más de 400 panes faltos de peso, frutas pasadas y otros artículos adulterados.

Anteayer pasó por Vitoria el batallón cazadores de las Navas, destinado á reforzar la guarnición de Navarra.

Asegúrase que no obstante haber resuelto las Cortes el que la dirección de Estadística pase al ministerio de Fomento, esta cuestión se halla aplazada, y que su realización ofrece algunas dificultades por parte de la presidencia del Consejo, donde estaba y continúa estando afectada aquella dependencia.

El Sr. Gil Berges ha presentado una enmienda al capítulo 203 del presupuesto de gastos del ministerio de Fomento, pidiendo que entre las carreteras que se han de construir se comprenda la de Zaragoza á Canfrán, en su sección desde esta villa hasta la frontera de Francia.

El Gobierno se ocupa activamente en la reorganización y armamento de todas las fuerzas ciudadanas de España, que en caso de que los carlistas se lancen al campo, serán, como ya lo fueron en la primera sublevación de las huestes absolutistas, el mejor sosten de las libertades.

Los ejercicios á que deben sujetarse los opositores á las ocho plazas de escribientes vacantes en el ministerio de Gracia y Justicia, son los siguientes: escribir al dictado corrigiendo al propio tiempo las oraciones mal construidas que intencionadamente se les dictan; nociones de geografía y aritmética con el sistema métrico decimal; redacción de cartas de iniciativa y contestación y división territorial judicial, eclesiástica y militar de España.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los géneros extranjeros comprendidos en las 54 partidas del arancel, que en virtud de la Orden de 14 de diciembre último quedaron exceptuados de guía en su circulación por la zona, no necesiten de referencia cuando se conduzcan por cabotaje; y por lo tanto, que en las facturas de embarque no sea necesario llenar las formalidades prescritas en el art. 223 de las ordenanzas de aduanas.

Parece que van á ser relevadas las guarniciones de la mayor parte de las capitales de Cataluña y Aragón.

El ministro de Gracia y Justicia ha remitido á las Cortes los suplicatorios del juez de primera instancia de Ronda para procesar al diputado D. José Paul y Angulo por los excesos cometidos por dicho señor y su partida en el mes de Octubre último, cuando ocurrió la insurrección republicana, y otro del juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, para procesar á D. Cruz Ochoa por un artículo publicado en el periódico *El Legitimista Español*, correspondiente al día 25 de Enero de este año, en el que se excita á la rebelión, y cuya responsabilidad ha aceptado el señor Ochoa.

El diputado D. Francisco Santa Cruz ha presentado ayer la renuncia del cargo de vocal de la junta inspectora de las operaciones de la Deuda pública.

El domingo se espera en esta capital á Su Alteza el Regente del Reino y los convidados á la cacería que acaba de tener lugar en sus posesiones de Arjona.

D. Carlos de Borbon y Este no ha conseguido levantar el nuevo empréstito que se había propuesto verificar.

El Sr. Torres Mena ha presentado una enmienda á los artículos 28, 29 y 31 del proyecto de ley de empleados públicos, que en lugar de aparecer en una ley general, debería presentarse como un minucioso reglamento interior de oficinas.

La sociedad económica matritense de Amigos del País ha dirigido una comunicación á la de Barcelona, excitándola á que se ocupe de los medios que crea más oportunos para conseguir que los productos nacionales figuren en la exposición de objetos de la clase obrera que debe abrirse este año en Londres. La Económica barcelonesa ha nombrado ya la comisión que debe encargarse con toda premura de secundar los deseos de la de Madrid, y procurar que los obreros catalanes representen un papel digno en dicha exposición.

Anteayer á las seis y treinta minutos fundó en Cádiz el vapor-correo de la Habana *Puerto-Rico*, conduciendo correspondencia y pasajeros.

Asegúrase que es magnífico el retrato de la duquesa de la Torre, debido al pincel del señor Gisbert, y recientemente concluido por este distinguido artista.

Por el ministerio de Ultramar se ha dispuesto que se admitan como fianza para los destinos que la exijan en la Habana, los resguardos de efectos públicos que devenguen el interés anual de 6 por 100, y que se hallen depositados en la Caja general de Depósitos.

El presidente del Consejo de ministros, según se cuenta, ha llevado muy á mal la votación de anoche, contraria al tribunal del Almirantazgo, votación que pudo ser causa de un conflicto parlamentario. Con este motivo, el general Prim, tuvo ocasión de manifestar en cuanto estima al Sr. Topete, á quien, como decía el conde de Reus, se debe la revolución que de otro modo no hubiera podido llevarse á cabo y sin la cual permanecerían aun perseguidos, ó en la oscuridad, muchos que ahora, sin razón, combaten al ministro de Marina.

El coronel comandante de artillería, D. Luis Villaverde y Castera, ha sido autorizado para

continuar seis meses más en la comisión que se le confirió, con objeto de estudiar en el Museo de dicha arma de París cuanto tenga relación con la historia del arte militar y adelantos modernos.

El ministro de Ultramar ha dado lectura á los siguientes proyectos de ley:

Artículo 1.º Se declara de cabotaje el comercio y la navegación entre las provincias españolas de Ultramar y la Península é Islas adyacentes, y las de aquellas entre sí.

Art. 2.º En consecuencia de lo preceptuado en el anterior artículo, el comercio entre los referidos países no podrá hacerse sino en buques nacionales.

Art. 3.º Desde 1.º de Julio del corriente año quedarán abolidos los derechos de aduanas que tienen señalados en el arancel de importación de la Península las mercaderías procedentes de las expresadas provincias de Ultramar.

Se exceptúan el azúcar, que satisfará en la aduana de la Península los derechos señalados en el arancel vigente hasta el día 1.º de Julio de 1875 en que será completamente libre su introducción, y el tabaco, que seguirá devengando los derechos actualmente establecidos ó que en adelante se establezcan.

Art. 4.º Los derechos que en la actualidad devengan las mercancías peninsulares á su introducción en las provincias de Ultramar, sufrirán desde 1.º de Julio próximo la introducción de un 25 por 100 anual, hasta desaparecer por completo en igual día del año 1874.

Art. 5.º Las mercaderías procedentes de cualquiera de las provincias de Ultramar no devengarán derecho desde 1.º de Julio próximo á su importación en cualquiera otra de las mismas.

Art. 6.º Las mercaderías que tocaren en puerto extranjero no gozarán de las franquicias otorgadas en los tres artículos precedentes.

Madrid 17 de Febrero de 1870.—Manuel Becerra.

II.

Artículo único. Desde el día 1.º de Julio de 1870 quedará suprimido en todas las provincias de Ultramar el recargo que con el nombre de derecho diferencial de bandera se cobra en sus aduanas sobre los señalados á la importación. Madrid 17 de Febrero de 1870.—Manuel Becerra.

Se ha dispuesto que las diputaciones provinciales, al hacer los nombramientos de secretarios de las juntas de agricultura, lo verifiquen con arreglo al decreto de 28 de Mayo del año último, en el cual se previene que dichos cargos sean desempeñados por ingenieros agrónomos, y en su defecto por ingenieros industriales.

Se ha impreso y publicado el escalafón general del cuerpo de Sanidad del ejército.

Se ha dispuesto que se cambie el armamento que hoy tienen al transformado al modelo de 1867, al batallón de cazadores de Mendigorría y á los regimientos de Aragón, Cuenca, Toledo y León, dotándolos con las municiones correspondientes.

La comisión encargada de dar dictamen sobre la cuestión del Tribunal de Cuentas, estuvo reunida anteayer tarde desde las cuatro hasta las siete y media de la noche.

La discusión fué bastante animada; pero no se llegó á común acuerdo entre la mayoría y la minoría de la comisión, y por consiguiente habrá voto particular.

El secretario de la comisión, Sr. Rodríguez Seoane, había redactado dos dictámenes, uno referente á la proposición del Sr. Morales Díaz, y otro á la comunicación del Tribunal de Cuentas, y se resolvió por la comisión que sin tratar de cuestión alguna personal de ningún ministro en particular, se diera dictamen acerca de la materia y forma en que se ha de cumplir el precepto constitucional sobre la materia.

La mayoría de la comisión se reunió anteayer á las doce.

Está completamente terminado el tratado consular con Prusia, el cual será firmado tan luego como el Sr. Sagasta regrese de su viaje.

El *Sufragio Universal* atribuye á dódio del señor Figuerola el auto de prisión decretado contra el Sr. Puig Llagostera. Los tribunales entienden en la causa de supuesto desacato contra un individuo del ministerio, y si se ha decretado la prisión ó la excomunión bajo fianza, en ello no tiene parte el Sr. Figuerola.

No es cierto, como dice nuestro colega *El Tiempo*, que se haya recibido en el ministerio de Estado una nota anunciando la intervención armada de las grandes potencias europeas, en el caso de que la cuestión de monarca no se resolviera pronto.

Se ha tenido noticia en Madrid de una reunión que celebraron ayer tarde en Bayona 22 jefes del partido carlista, con objeto de ponerse de acuerdo sobre los planes que deben poner en juego para su organización. De la reunión salieron bastante satisfechos, al parecer, y ayer mismo salieron en diferentes direcciones.

Sigue tomando cuerpo la idea de que para Junio terminen sus tareas las Cortes Constituyentes, bien declarándose ordinarias, bien disolviéndose por sí mismas. Esta opinión será sometida á la Cámara por medio de una proposición que están dispuestos á presentar algunos diputados radicales como un alarde de su patriotismo.

Ayer tarde ha leído el Sr. Echegaray el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Quedan abolidos desde la publicación de la presente ley los grados de bachiller en todas las facultades.

Art. 2.º El grado de bachiller en artes se denominará en lo sucesivo grado de bachiller solamente.

Art. 3.º Los actuales profesores de los institutos de segunda enseñanza que solo tengan el grado de bachiller en la facultad de filosofía y letras ó en la de ciencias, necesitarán para ascender en su carrera el de licenciado en la facultad respectiva, para lo cual se les concede el término de dos años á contar desde la publicación de esta ley.

Art. 4.º Se conserva el derecho á los actuales bachilleres en filosofía y letras y en ciencias para optar por oposición á cátedras de instituto durante el presente año y con la condición precisa para ascender en la carrera del profesorado, de que en el término también de dos años reciban la licenciatura en la facultad correspondiente.

Art. 5.º Los aspirantes á cátedra de instituto, que no se encuentren en el caso de los anteriores, necesitarán tener por lo menos el grado de licenciado en la facultad respectiva.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las de la presente ley.

Madrid 8 de Febrero de 1870.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

SECCION DE PROVINCIAS.

En *El Irurac-bal*, periódico de Bilbao, encontramos la siguiente reseña de lo ocurrido y acordado en una reunión tenida por los jefes del carlismo en Vienne (Francia), pueblecillo situado entre Lyon y la frontera Suiza.

Al dar comienzo á tan solemne sesión, presidida por Cabrera, facultada por su amo Carlos el Tercero, el cual se halla actualmente en Suiza, y por consiguiente muy cerca del lugar de la reunión, el anciano general expresó las condiciones siguientes:

1.º Una suscripción general, á cuyo frente figurará el duque de Módena por una fuerte cantidad, como un último y soberano esfuerzo por la causa; y el Cabrera, contribuirá por su parte con 20.000 libras esterlinas. (Esta condición fué oída y aceptada con entusiasmo.)

2.º Hacer todos los esfuerzos posibles para arrastrar á una parte del ejército.

3.º Posesionarse á todo trance de cuatro plazas fuertes, á saber: Figueras, Santona, Pamplona y Cádiz.

4.º Vencedora la insurrección, Carlos VII se proclamará rey constitucional. (Esto fué aceptado aunque con marcada repugnancia.)

5.º Libertad de cultos. (Esta cayó como una bomba; pero Cabrera hizo presente que el casado como se hallaba con una señora protestante, teniendo hijos en la misma comunión, no podía ponerse al frente del movimiento sin que fuese aceptada; á lo cual se opusieron, alargándose, cuando más, á la tolerancia religiosa, por lo que se levantó la sesión hasta el día siguiente; y, entonces, resolvieron aceptarla.)

6.º y última. Levantamiento general para el mes de Abril.

Escriben desde Toro á un colega de Valladolid, con fecha 16 del actual:

En este momento acaba de ser firmado por el ilustre ayuntamiento de esta ciudad la renuncia de sus cargos, la que será presentada mañana por este señor alcalde al señor gobernador de la provincia, habiéndolo motivado la falta de fondos con que poder cubrir las necesidades de sus dependientes, así como la imposibilidad de poder llevar á cabo el tan odioso impuesto de capitación, pensamiento tan mal acogido en este partido, que solo dos individuos de la población y uno forastero han presentado sus relaciones.

Desearíamos que este señor gobernador accediese á los particulares que abraza la renuncia, único medio de mejorar algo la posición del municipio y sus administrados, evitando por este medio se tomen determinaciones que tan mal efecto hacen á los pueblos.

Dice un periódico de Barcelona:

«Sentiríamos que saliera cierta la noticia que se nos ha dado y que vamos á trasmitir á nuestros lectores. Una numerosa cuadrilla de bandoleros armados de trabucos y retacos se presentó en la carretera de San Andrés á Moncada, y por espacio de algunas horas robaron á cuantas personas tuvieron la desgracia de pasar por aquel concurrido camino.»

Proyéctase en Valencia la creación de una guardia municipal compuesta de 200 individuos de caballería é infantería.

Se ha concedido autorización al ayuntamiento de Cadalso, para llevar á efecto las obras de reedificación de la casa consistorial de aquella villa.

La diputación provincial de Zamora, ha elevado una exposición á las Cortes contra el proyecto de ley de arbitrios municipales.

Varios vecinos de Zamora han solicitado de las Cortes que aprueben el plan general de ferrocarriles en lo que se refiere á dicha provincia.

Dice *El Eco de Alicante*:

«Estamos lucidos.—Algunos dueños de las casas que tiene alquiladas el ayuntamiento con destino á escuelas de primera enseñanza, han intentado el desahucio por falta de pago. Consecuencia de esto será que el ayuntamiento se verá en la necesidad de hacer desocupar las casas y cerrar por consiguiente las escuelas.

La situación de la enseñanza, no puede ser más lisonjera.»

Un contribuyente escribe á *El Norte de Castilla*, desde Ecija (Sevilla) una carta de la que extractamos lo siguiente:

«Este ayuntamiento, careciendo de fondos (por haber dispuesto de ellos el Gobierno) se ve en la absoluta imposibilidad de poder continuar atendiendo al hospital, cárcel pública, guardia civil, secretaría y demás dependencias del municipio, y agotados ya todos sus recursos, lo ha manifestado así á la diputación provincial para salvar su responsabilidad, y cualquier conflicto que pueda sobrevenir, por que llegado el día 15, tiene necesidad de cerrar aquellos establecimientos y despedir á todos los que perciben del presupuesto municipal; mas la diputación parece ha contestado que sus arcas están tan exhaustas como las del ayuntamiento y que nada puede remediar; que haga esta corporación por sostenerse unos días más, hasta el 21 en que tendrá lugar una junta general con asistencia de una comisión de cada ayuntamiento de la provincia, en la que se acordará lo que deba y pueda hacerse.

Ahora resta solo el tercer conflicto, cual es la recaudación del impuesto personal que los jornaleros no pueden de ninguna manera pagar porque están pidiendo limosna públicamente por esas calles; los artesanos, aunque más reatados, están también pereciendo, las clases pasivas, como han de pagar si no cobran en cinco meses? El clero está á la cuarta pregunta. ¿Me quiere Vd. decir cómo se sale de este laberinto? Alá lo veredes, dijo Agrajes.

Lo cierto es que desapareció la alegría en este hermoso país; todo el mundo se presenta con semblante serio, triste é imponente; nadie está contento, la exasperación y las imprecaciones suben de punto. todos fatigados, sin un cuarto, sin tener que dar á sus familias, sin tener donde acudir; y donde acuden la contestación es la general, de «Perdone Vd. por Dios».

La situación es fatal y quiera Dios no traigan las terribles consecuencias que tememos de continuar por mucho tiempo aquella, por que la miseria ó hambre no se acalla con razones.»

SECCION ECONOMICA.

Hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega de Barcelona *El Fomento de la Producción Nacional*, órgano de la liga protectora.

Saludamos al apreciable colega que se dedica á asuntos de tan vital interés, y tomamos con gusto de sus columnas la siguiente carta, dirigida por el obrero al Excmo. Sr. D. Juan Prim, acerca de los tratados de comercio que tanto afectan á la industria nacional:

«Excmo. Sr. D. Juan Prim, presidente del Consejo de ministros.—Excmo. señor: Con su acostumbrada benevolencia y democrático proceder, recibí al sencillo obrero cuando este

se presentó á V. E. á gestionar en pró del trabajo nacional. Entre las muchas distinciones que recibí de V. E., una de ellas fué la de permitirme escribirle siempre que la producción del país y el trabajo de los obreros estuviese en peligro.

Con esta autorización me atreví á dirigirle algunas observaciones cuando lo he creído oportuno, y V. E. siempre las ha recibido con suma complacencia, dando así muestra de que tenía en ello satisfacción.

Hoy vuelvo á hacer uso de esta condescendencia; pero será muy franco y conciso en mis pobres observaciones. V. E. en una reunión que tuvimos con la diputación catalana, cuando el que esta carta le dirige, acompañado de Puig y Llagostera gestionábamos en pró del trabajo, dije: «Sacrificaré mi posición y hasta los intereses políticos que represento en el gobierno, antes no permitiré que la industria de mi país sea sacrificada al capricho de una «escuela». Esto; excelentísimo señor, fué después de las observaciones que le dirigimos mi amigo Puig y el que suscribe sobre la probabilidad de que se hicieran tratados de comercio, quedando V. E. y la diputación catalana convencidos, de que el estado de atraso de nuestro desventurado país, no permitía el que estos se efectuasen, sin que la industria, la agricultura y el comercio nacional recibieran un golpe de muerte.

Los últimos aranceles han perjudicado en gran escala la producción nacional, han imposibilitado la confección de artículos de lujo favoreciendo la baratura en los géneros que consume la clase acomodada, quedando sin trabajo un gran número de honrados y laboriosos obreros. Pero teníamos la esperanza de que después de visto el error de los «economistas», aceptaríamos el sábio sistema económico de los Estados-Unidos y el trabajo renacería más fuerte, más potente, más en armonía con la redención social del proletario.

Por desgracia sucede todo lo contrario. V. E. es presidente de un ministerio que proyecta tratados de comercio que nos conducirán á la miseria á toda la clase obrera, y destruirán una porción de capitales que forman la verdadera riqueza del país.

Rodeado V. E. de una porción de individualidades que lo flían todo á la ciencia de una escuela que la práctica demuestra sus errores, se olvida quizás de los que le siguieron en sus atrevidas empresas, porque es necesario decirlo: los soldados de Aranjuez, los obreros de Cádiz, los valientes de Alcolea, los obreros del campo ó de la industria, y el deber de los poderes del Estado es recompensar su cooperación en el triunfo de la causa democrática, y la mejor recompensa es la de proporcionarles trabajo para atender á sus necesidades y á las de su familia.

Pues bien, Excmo. señor: si llegan á efectuarse los tratados de comercio que se anuncian, sucederá todo lo contrario; los obreros tendremos que maldecir el día en que ayudamos al triunfo de la revolución de Setiembre, tendremos que maldecir el día que cooperamos en que V. E. ocupara el elevado puesto en que se halla.

La miseria entre nuestra desgraciada clase cada día aumenta; sobre las complicaciones políticas se presentan las sociales, y me atrevo á manifestarle, con la franqueza y sencillez que V. E. sabe es característica al obrero catalán, que si pronto, muy pronto, no se corrige la crisis económica social que nos devora, la revolución de Setiembre perecerá en medio del caos más espantoso, consecuencia de la miseria y la anarquía.

Se puede todavía evitar. Haga V. E. para que se abra una información del estado de nuestra agricultura, industria y comercio; que se atienda á los intereses del trabajo y de la producción con preferencia á los de escuela, que no se hagan tratados de comercio, «según se nos había prometido», hasta tanto que la práctica nos haya demostrado la utilidad de la última reforma arancelaria, y de este modo se evite el que aumente el estado precario de la pobre clase jornalera.

Dispense V. E. mi atrevimiento. Dispense V. E. mi lenguaje franco: creo no haber incurrido á la falta de respeto y atención; pero por si acaso hubiese atrevimiento en la forma de mi carta, creo que lo disimulará la justa alarma del temor de vernos en la miseria toda la clase trabajadora.

Le saluda con todo respeto, aprovechando la oportunidad de manifestarle la desesa salud y buena dicha el que es de V. E. S. S. Q. S. M. B., el obrero José Roca y Galés.»

SECCION DE GACETILLA.

Misica terrenal. Hemos tenido ocasión de oír las seis bellísimas melodías de que se compone un álbum para canto, que recientemente ha visto la luz pública, debido al inspirado maestro compositor D. Rafael Taboada y Mantilla. Los títulos de estas melodías son:

1.º. Trovas de amor.—2.º. Dos alas puras.—3.º. La prisionera.—4.º. Reflejos del alma.—5.º. El rizo.—6.º. Recuerdos. El álbum está dedicado á la Excmo. señora duquesa de la Victoria. Su parte material es lujosa y esmerada, y acompaña á las melodías una cubierta del mejor gusto. Para los que conocen el mérito de las obras del Sr. Taboada, su nuevo álbum es un título más que le hace merecedor del sobrenombre de excelente artista. Reciba nuestras más cordiales felicitaciones. El álbum se vende al módico precio de 8 rs.

Errata. En la segunda quintilla de la poesía, que ayer publicamos en la sección de Variedades, aparece repetido el consonante «hombre.» «Habrán comprendido todos los que la leyeron, que debía decirse «nombre» en el cuarto verso? Pues al cajista se le fué por alto.

Loco oportuno. En tiempo de Felipe II hubo un loco en palacio que decía que se llamaba la Santísima Trinidad.

Un día le dijo el rey:

—Muy andrajoso andas para ser la Santísima Trinidad.

El loco le respondió con mucha calma:

—Ignorante, ¿no veis que rompo por tres?

Acudid, aspirantes. En la sección correspondiente hallarán nuestros lectores un anuncio consagrado á los aspirantes á las plazas de escribientes del ministerio de Gracia y Justicia. Parece mentira que en breves momentos se pueda enseñar la geografía política de España, y sin embargo, nos aseguran que el profesor anunciante está consiguiendo por un nuevo método de enseñanza, los más sorprendentes resultados. No en balde vivimos en el siglo del vapor.

Epigrama.—Un millonario murió,—y á su esposa diligente,—anoche el cadáver presente—llena de angustia exclamó:—Ya su existencia dió punto,—y sin perder un momento—ha de abrirse el testamento.—El llanto sobre el difunto.

Cantante. El lunes hará su primera salida en el teatro de Jovelanos la prima donna señora Matilde Matilloli, en *Elvair d'amore*.

Acudid. Hoy se verificará en el teatro de la Opera el baile que el ayuntamiento de Madrid dedica á beneficio de las casas de socorro y asilos de

